

EL CORREO

Año IV

MADRID

Viernes 16 de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Regiben anuncio, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.071

EDICION DE LA TARDE.

El matrimonio civil y el debate del Congreso.

Sobre dos puntos á cual más importantes, ha girado la discusión en la Cámara popular. Sobre la manera de poner inmediato remedio á la confusión y conflictos que produce el estado actual de nuestra legislación, y sobre la base en que debe descansar la reforma que con urgencia la opinión reclama.

El Sr. Pedregal entiende que para evitar las dificultades que se ofrecen á causa de la deficiencia y el embrollo de nuestras leyes, procede declarar subsistente la de 18 Junio de 1870, como medida de estricto derecho y de pública é incontrovertible conveniencia.

No estamos de acuerdo con el diputado demócrata. Si se declarase subsistente la ley del señor Montero Ríos, en vez de mejorar la situación en que nos encontramos, se agravaría de un modo doloroso, porque, de un lado esa ley no se cumpliría, como no se cumplió cuando estuvo en vigor, y de otro la declaración expresada llevando consigo la nulidad del decreto de 9 de Febrero de 1875, implicaría la de todos los matrimonios canónicos con arreglo á él contraídos. ¿Es esto conveniente? Creemos que ninguna persona desapasionada contestará en sentido afirmativo.

Además, lo que el Sr. Pedregal pretende, ni es de estricta justicia, ni de posible justificación. El decreto del Sr. Cárdenas se dictó en circunstancias en que el poder ejecutivo podía dictarlo, con la reserva de dar de él cuenta á las Cortes, habiendo de regir, en su consecuencia, mientras éstas no le negasen su sanción, cosa que no ha sucedido; por lo cual el Tribunal Supremo estuvo acertado al reconocer esta doctrina en la sentencia de 28 de Octubre de 1879.

Por otra parte, aunque no seamos defensores, sino adversarios decididos del decreto de 1875, no haremos á su autor responsable de conflictos independientes de toda legislación y que se derivan de actos comprendidos en el Código penal. Si una mujer casada canónicamente en 1872 contrajo después de la restauración matrimonio civil con un hombre que no es su primer marido, no hay razón para inculpar á la ley, que en el número 1.º de su artículo 5.º prohíbe terminantemente la segunda union, sino que ha de culpárselo solo á los contrayentes y á las personas que conociendo la existencia del impedimento dirimente, hubieron de ocultarlo para que el juez municipal autorizase el consorcio civil.

Pero no se limitó el debate á examinar la cuestión bajo este punto de vista, sino que hubieron de emitirse opiniones acerca del sistema que debe prevalecer en la ley civil respecto á la celebración del matrimonio, entrando, por tanto, en el fondo del asunto.

Respecto de este particular, parecemos que, después de la discusión y de apreciar los distintos criterios que en la Cámara existen, todo hombre prudente habrá formado el convencimiento de que en las presentes circunstancias los temperamentos exclusivos y radicales producirían funestos resultados, siendo buen consejo el que lleve al legislador á formular sus disposiciones inspirándolas en un espíritu de concordia y transacción.

Las afirmaciones del Sr. Moret en defensa del matrimonio civil como único capaz de producir efectos legales, tuvieron su correctivo en las palabras del Sr. Alonso Martínez, que sostuvo como más liberal el sistema de establecer la fórmula civil para los que quieran someterse á ella, sin perjuicio de dar condiciones de legalidad á los matrimonios canónicos inscritos, con lo cual los católicos, que son la mayoría de los españoles, tendrán la facultad de elegir entre ambos medios sin que se les imponga determinada forma como precisa é indispensable.

Por nuestra parte, dados los términos de la cuestión y conceptuando oportunas las declaraciones del ministro de Gracia y Justicia, que dijo lo que á un experto hombre de gobierno cumplía decir, insistimos en la solución expuesta en nuestro artículo anterior, que daría por resultado que el Estado conozca cuantos matrimonios se contraigan, único objeto y fin de toda medida que pueda adoptarse.

El matrimonio civil debe estatuirse para todos los que quieran celebrarlo, cualquiera que sea su religion, si bien entendemos que el encargado del registro no debe aparecer según aparecía por la ley del Sr. Montero Ríos, como ministro autorizante; porque esto que rechazan nuestras costumbres, ha sido objeto de acerba crítica, porque el funcionario civil debe limitarse con su intervención á dar autenticidad al acto que ante él tiene lugar.

Al lado de esta fórmula general, debe reconocerse la eficacia del matrimonio canónico inscrito y celebrado con la intervención previa que hemos atribuido al poder civil.

De esta suerte, con el matrimonio canónico lo mismo que con el civil, los contrayentes, en una ú otra forma, habrán expresado su consentimiento ante el funcionario del Estado, constarán todas las uniones en el registro de las personas, y al mismo tiempo que el legislador reconocerá la validez del vínculo contraído con arreglo á las leyes de la Iglesia católica á que pertenece la casi totalidad de sus súbditos, no delegará en las autoridades eclesiásticas más que una parte del expediente matrimonial, pequeña delegación que sin detrimento de los derechos de la potestad civil, bien puede hacerse en gracia de las creencias religiosas de nuestro pueblo y para evitar conflictos que la práctica nos ha presentado como manantial de perturbaciones lamentables.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Antecedentes.

Para que pueda formarse una idea de las impresiones que reinaban en la comision de la Cámara, hé aquí la discusión que tuvo lugar en la primera reunion:

M. Madier de Montjau, de la extrema izquierda, dijo:

«Es que se quiere hacer algo para aproximarse

á lo acordado por el Senado, ó debemos contestar en el mismo lenguaje que él nos ha contestado?

No ha tenido la cortesía de hacerlo. El Senado se ha mostrado partidario de la teoría de Allou, considerándose como una barrera en nombre de las clases directoras contra la democracia.

Eso es una provocación y es preciso contestarla. Todo ó nada.

En vista de este desafío hecho á la opinion, la política de la Cámara está comprometida. Es preciso contestar al Senado que puesto que no ha querido conciliación, se entrará en la verdadera política. Nos envían Waddington, devolveremos Floquet.»

Afortunadamente no ha prevalecido esta opinion como hemos visto por los telegramas de hoy.

La sesión de ayer en la Cámara.

Esto último es lo más interesante de que podemos tratar en esta seccion, principiando por decir, en resumen, que, después de una sesión agitada, cuyos pormenores, como es natural, aún no son conocidos, se aprobó, no la proposición Floquet, como ayer pudo creerse, sino la de Barbey, un poco más conciliadora.

Hé aquí ahora las partes:

París 15.—Cámara de diputados.—Se pone á discusión el dictamen relativo á la cuestión de los principios y se aprueba por 342 votos contra 182, un contra-proyecto basado en el de Barbey, en el cual fué derrotado el gobierno en el Senado.

La única variación del contra-proyecto aprobado consiste en la supresion del artículo tercero relativo á los grados militares y al reemplazo.

El gobierno había declarado previamente que aceptaba dicho contra-proyecto.

El Obispo monseñor Freppel, en nombre de la Alsacia y la Lorena, que debieron á Luis XIV la honra de ser francesas, protesta contra la expulsión de los descendientes de aquel monarca, y anuncia una interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el gobierno respecto de los pretendientes.

El ministro de la Guerra, general Thibaudin, declara que el gobierno dará explicaciones después que el proyecto haya pasado á la Cámara, aplazándose la interpelación para dentro de ocho días.

La proposición Barbey quiza nuestros lectores la recuerden, por haberla ya publicado varios periódicos, entre ellos EL CORREO; pero como estas cosas suelen olvidarse con facilidad, creemos conveniente reproducirla:

«Artículo 1.º Un decreto del presidente de la República, acordado en Consejo de ministros, podrá obligar á cualquier individuo de las familias que hayan reinado en Francia, cuyas manifestaciones ó actos sean de tal naturaleza que puedan comprometer la seguridad del Estado, á salir inmediatamente del territorio de la República.

Art. 2.º Toda persona comprendida en el artículo anterior que después de conducida á la frontera y de haber salido de Francia por virtud de las susodichas medidas, vuelva á entrar sin autorización del gobierno, será entregada á los tribunales correccionales y condenada de uno á cinco años de prision. Cumplida la pena, volverá á ser conducida á la frontera.»

El telegrama que más atrás dejamos consignado, dice que se ha suprimido de la proposición Barbey, el artículo 3.º relativo á la declaración del reemplazo, lo cual suaviza un tanto esta proposición, que de todos modos es menos radical que la de Floquet, y que se aproxima á la de Waddington, aprobada por el Senado; por lo cual debe presumirse que al volver el proyecto Barbey al Senado, este lo apruebe con alguna variante que aproxime más y más los ánimos á una transacción.

En cuanto á la crisis, algunos telegramas dicen que Julio Ferry está encargado de hacer gobierno, y que ha conferenciado ya con Fallieres y con Rousseau, pero la Agencia Fabra dice lo siguiente en su servicio de la una del día:

París 16.—Hasta que el Senado vote la cuestión de los principios, no se resolverá la crisis.

Vuelve á hablarse de la posibilidad de un ministerio Julio Ferry, aunque este señor ha declarado de nuevo que no está dispuesto á tomar el poder, en vista de la situación de la mayoría de la Cámara de diputados.»

Los telegramas de las cinco, dicen así:

París 16.—Indícase con grandes probabilidades al almirante Fourichon para el cargo de ministro de Marina. A pesar de las diferentes candidaturas que circulan no es posible prever el resultado de la crisis.

Dícese que se trata de formar un gabinete de negocios, cuyo programa sea liquidar la situación, pero es difícil que este proyecto tenga resultado, en vista de la actitud de los diferentes grupos que constituyen la mayoría de la Cámara de diputados.

Dícese que las dificultades que se oponen principalmente á la formación de un ministerio Ferry, son la rivalidad de éste con el Sr. Wilson, yerno del presidente de la República.

La Exposición del comercio.

Hé aquí el texto de la Exposición presentada al presidente de la república, M. Grevy, por el sindicato de la industria y comercio de París:

«Señor presidente: Venimos en nombre del comercio y de la industria nacional á llamar respetuosamente vuestra atención sobre el período crítico porque atraviesan en este momento los negocios.»

La inestabilidad ministerial que sufrimos tiene su eco en la situación económica del país. Nuestras exportaciones disminuyen, nuestra acción exterior y colonial se debilita, y el extranjero, sacando partido de las exigencias de la mano de obra, siempre en aumento, y de nuestras divisiones, acapara poco á poco las industrias que constituían hasta aquí nuestro patrimonio y nuestro honor. En el interior los negocios disminuyen y la confianza desaparece.

Completamente adictos á las instituciones republicanas, sabemos también que su desarrollo y su duración están ligados á la prosperidad comercial, industrial, agrícola y financiera del país.

Y como esta prosperidad se vería comprometida si la Francia viese que esas crisis se eternizaban, y si el Parlamento continuaba con sus debates apasionados y estériles, retardando las reformas prácticas que todo el mundo espera, ha llegado el momento de que se entiendan los poderes públicos, con objeto de constituir y sostener un ministerio duradero, resuelto á defender la República contra las violencias, de cualquiera parte que vengan, pero decidido á hacer algo útil.

El día en que los representantes del país pusieron en vuestras manos la más alta magistratura del

Estado, la Francia laboriosa y republicana aplaudió su elección como una suprema garantía del orden, estabilidad y progreso.

Ahora cuenta más que nunca con vuestro firme y previsor patriotismo para apresurar la solución de una crisis que no podría prolongarse sino á costa de irreparables pérdidas para los intereses vitales de nuestra patria y de nuestro prestigio en el mundo.

Recibid, señor presidente, el respetuoso homenaje de nuestra más profunda adhesión.»

Signen las firmas en bastante número.

Ya sabemos por el telégrafo la acogida que les hizo el presidente: cariñosa, afectuosa y de buenas promesas.

Círculo de la Union Mercantil.

Reanudada anoche la sesión que tan tumultuosamente terminó la noche anterior en este Círculo bajo la presidencia del Sr. Prats, la calma y hasta la inacción que sigue á los estremecimientos nerviosos, substituyó á la fiebre y exaltación del día anterior, hasta el extremo de que al anunciar el presidente que iba á procederse á la elección de la nueva junta, nadie se acercó á la mesa á depositar su candidatura ni entre los numerosos concurrentes que llenaban el salón hubo uno que hiciese uso de su derecho.

Esta situación era con todo lógica, si se tiene en cuenta que entre las borrascas y el confuso caos de las polémicas, nadie tenía formado un pensamiento concreto ni una resolución definitiva.

Así es, que, cuando en vista de semejante posición el Sr. Prast indicó que debía designarse una comision nominadora que propusiese la solución más aceptable para los intereses del Círculo, todos unánimemente recibieron bien la proposición como medio de crear la iniciativa que faltaba en esta cuestión.

Componen la comision nominadora, elegida á propuesta de varios socios, los Sres. D. Manuel Gonzalez Medrano, D. Gregorio Martínez, don Francisco Somalo, D. Francisco Prieto, D. Ricardo Guillerna, D. Federico Ortiz y D. Ramon Sainz.

Esta noche se reunirán los socios elegidos para comenzar sus tareas.

Ateneo.

CONFERENCIA DEL SEÑOR AZCÁRATE.

El distinguido profesor de Historia general del Derecho, expuso en su última conferencia las corruptelas que vician el régimen parlamentario en su función ejecutiva.

Como consideración previa, hizo notar que la monarquía absoluta fué trasformada por la revolución francesa en lo que se refiere á la función legislativa del Estado, pero que todavía está vivo el absolutismo del antiguo régimen en la función ejecutiva en casi todos los pueblos en que aquella había triunfado, con excepción de Inglaterra, donde en ésta, como en las demás esferas, rige el principio del self government; y que en otros muchos se mantenía también aquel absolutismo, aun en el poder judicial, no habiéndose establecido el juicio oral y público, ni la intervención social del jurado en la administración de justicia.

De aquí que la monarquía conserve aun en muchos pueblos su antiguo carácter de jefe supremo del poder ejecutivo y del poder judicial, lo cual destruye la naturaleza propia de estos organismos que, si bien deben estar subordinados al poder armónico, no son meros delegados, pues tienen un fin propio, y por tanto, poder independiente, y personal autonomía.

En comprobación de lo dicho, citó á Gracian, el cual afirma que los monarcas absolutos se auxiliaban de ministros, en los cuales hacían efectiva la responsabilidad que les cabía á ellos por no ser sino instrumento de su arbitrio, y no estar éste limitado como lo está en el régimen parlamentario.

Y las palabras de César Balvo que censuraba á la revolución por no haber completado su obra; y las de Tocqueville que la acusaba de haber puesto la cabeza de la libertad sobre un cuerpo servil, porque todo lo absorbe y todo lo esteriliza, y todo lo pervierte la inorgánica y despótica centralización.

Pfijando el carácter de este poder y organismo, llamado impropiaemente ejecutivo, dijo qué tenía tres especiales funciones: 1.º La de facilitar y vigilar el cumplimiento de la ley, usando de la potestad reglamentaria para muy limitados objetos, como son con relacion al Código civil, por ejemplo, el registro civil, el de la propiedad y el del notariado, y con relacion al mercantil, lo referente á Bolsas y Bancos, etc. 2.º La gubernativa, que consiste en guiar el sentido jurídico del Estado impulsando el poder legislativo, y la administrativa, cuya esencia aún no está fijada de una manera clara y precisa, pero que es la acción social del Estado sobre los demás órdenes de la vida que no tienen carácter jurídico, la cual le corresponde por vía de tutela auxiliadora, educadora y emancipadora, hasta tanto que la nacion desarrolle sus organismos sociales particulares, tales como la Universidad con relacion al fin científico, la Beneficencia con relacion al fin moral, etc.

De todas estas tres funciones, señaló las dos últimas como las más importantes, y la segunda, como la característica, ya que la primera tiene un fin muy limitado, pues son muchas las leyes que se cumplen sin auxilio de los reglamentos, y la última tiende á decrecer y variar constantemente, según el grado de cultura de cada pueblo, y que en Inglaterra apenas se reconoce con este nombre, estando encomendada esta misión, en su mayor parte, á los organismos locales y á los particulares de carácter social en ellos contenidos.

Concluyó aconsejando á los partidos políticos con Taqueville, que no fueran servidores ocultos de la tiranía, y partidarios públicos de la libertad, y que cesaran de una vez para siempre de hacer alcaldes á su gusto, jueces municipales á su gusto y todo, en fin, á gusto suyo para herir al contrario; y que la administración del Estado no fuera ya en nuestro tiempo la institución que nos acompaña de la cuna al sepulcro, substituyendo nuestra acción á la acción social en todo, pues si esta función se la

negó á nombre de la libertad á la Iglesia, que venía ejerciéndola en todos los órdenes, incluso en el económico, desde la Edad Media, menor derecho tiene él á sustentar esa prerrogativa en nuestro tiempo.

Y terminó diciendo: «Hoy no hay reyes absolutos, pero hay políticos de oficio, hay caciques y burocratas que bastardean y falsean el régimen parlamentario ejerciendo el más odioso, el más ignorante, el más despótico absolutismo, el cual cuesta además mucho dinero de sustentarlo, porque es muy numerosa su falange, y sus agentes muy avaros.»

El Sr. Azcárate fué muy aplaudido.

En la conferencia próxima se ocupará de las corruptelas que vician la función del poder judicial.

Apertura del Parlamento Inglés.—Bradlough otra vez en juego.—La miseria en los Estados- Unidos.

Londres 15 (3 tarde. Via Vigo).—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés. El discurso del trono, que ha sido leído, dice que las relaciones de Inglaterra con las demás potencias, son amistosas.

Anuncia que la retirada de las tropas inglesas de Egipto se verificará tan rápidamente como lo aconsejen consideraciones de prudencia, en vista de las circunstancias.

Añade que se procurará asegurar con medidas eficaces el mantenimiento del orden en Egipto, asegurándose la representación equitativa de las necesidades y deseos del pueblo respecto de las obligaciones internacionales.

Declara que la reunion de la conferencia sobre el Danubio asegura la libertad de la navegación del estero.

Hablando después de los asuntos interiores, dice que ha mejorado la situación social de Irlanda.

«Esto no obstante, añade, existen sociedades secretas en Dublin, lo cual exigirá una vigilancia constante.»

El gobierno someterá al Parlamento una ley concediendo compensaciones á los terratenientes ingleses y escoceses por las mejoras agrícolas que hayan efectuado.

Cámara de los Comunes.—Se lee una carta del señor Bradlough anunciando que se presentará á prestar juramento.

El Sr. Labouchere pregunta si el gobierno tiene la intención de presentar un proyecto sobre juramento parlamentario, pues en este caso el Sr. Bradlough esperaría el resultado.

El ministro lord Hartington declara que el gabinete presentará el proyecto mañana mismo.

El Sr. Cross anuncia que propondrá que sea desechado este proyecto.

El Sr. Parnell propone que una comision especial examine las circunstancias de la prision del diputado irlandés Kealy.

Esta proposición es desechada por 353 votos contra 47.

Nueva-York 16.—Continúan las lluvias y las inundaciones en diferentes Estados de la Union.

Reina la más espantosa miseria en las comarcas inundadas.

Más de 50.000 obreros se encuentran sin trabajo en Cincinnati.

La ciudad de Lawrenceburgo ha sido destruida por una horrible inundacion.

Casi todos sus habitantes están pereciendo de hambre.—Paera.

Carta de Málaga.

14 de Febrero de 1883.

Señor director de EL CORREO:

Muy señor mio y distinguido compañero: El lunes se verificó en ésta el primer juicio oral y público en uno de los salones de la Casa Consistorial, por no estar aún terminadas las obras de la Audiencia.

El tribunal lo componian los dos señores magistrados, bajo la presidencia del Sr. Aguila Tablada; el señor fiscal ocupaba su puesto frente al abogado defensor D. José F. Segura.

Declarada pública la audiencia, el procesado ocupó el banquillo frente al tribunal.

La causa que se iba á ver era un homicidio perpetrado la noche del 14 de Octubre último por Crisóstomo Ramos Zaragoza, y para el cual pidió el fiscal la pena de diez años y un día de prision, además del pago de 2.000 pesetas de indemnización á la madre del individuo muerto por Ramos Zaragoza.

El abogado defensor, Sr. Segura, en un elocuentísimo discurso, pidió la rebaja de pena, aduciendo como principal argumento que su defendido se hallaba en estado de embriaguez cuando consumó el crimen.

El acto ha revestido verdadera importancia, á pesar de que el local donde se ha verificado no reúne las condiciones necesarias.

Un numeroso público ha asistido á presenciar este acontecimiento, llamado, sin duda, por la novedad que encierra.

Varios jóvenes entusiastas republicanos (bastante pocos por cierto), han conmemorado la fecha del 11 de Febrero con un modesto almuerzo.

Los duelos con pan son menos.

El Sr. Baró sigue una guerra á muerte á las armas prohibidas, cosa muy bien hecha, si las órdenes del señor gobernador, al ser ejecutadas por sus agentes, recayeran en algunos casos sobre personas en quienes ciertas sospechas no tienen antecedentes justificados. De todos modos, el pensamiento es bueno, y merece aplauso.

También se ha verificado en la Audiencia de Velez-Málaga el primer juicio oral y público, y según una correspondencia de aquella ciudad.

Una verdadera plaga ha caído sobre nosotros. Según datos oficiales, hasta hoy hay 20 personas atacadas de triquinosis, algunas de ellas de bastante gravedad. En una sola casa son seis los atacados, cinco de los cuales están en un estado bastante alarmante.

Desde que el señor gobernador tuvo conocimiento de lo que ocurría, dispuso se reuniera la Junta de Sanidad, haciéndose diversos reconocimientos, que dieron por resultado el hallar la trichina en carnes procedentes de Gileña (Cádiz) y en jamones importados de América.

Vd. comprenderá, señor director, cuánta alarma no habrá causado la noticia en esta capital, donde hay familias que desde que tienen noticias de estos sucesos se niegan á probar ninguna clase de carnes.

La alcaldía ha instalado dos microscopios, uno en la Casa-matadero y otro en la plaza de Abastos, donde hay peritos que examinan microscópicamente las carnes y embutidos que se presentan.

Yo ofrezco á S. S. adoptar disposiciones que remedi...

El señor Presidente manifiesta que tampoco la mesa...

El Sr. Rodríguez de los Ríos pide al señor ministro...

El Sr. Rodríguez de los Ríos pide al señor ministro...

El Sr. Rodríguez de los Ríos pide al señor ministro...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

El Sr. Nieto (D. Emilio) apoya una proposición de ley...

La conferencia no ha empezado aún á discutir...

Mañana, sábado, á las nueve de la noche, conti...

El círculo popular alfonsino, ha comenzado sus...

El domingo habrá dos funciones en el elegante...

En la sección tercera de lo criminal de la Audi...

Se sigue la agitación política en Italia. En San P...

Otros cinco individuos fueron arrestados por...

Los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de...

Desearnos que el Gobierno, que tantas muestras...

Mañana se reunirá para constituirse la comisión...

No es exacto, como algunos periódicos dicen,...

Lo cierto es, que al reunirse el Sr. Becerra con...

A las seis y media de esta mañana salió S. M. el...

La junta de damas de Beneficencia se ha reuni...

Han llegado hoy á Madrid algunos senadores,...

La comisión de realengos de Puerto-Rico, se ha...

Ha retirado su dimisión, encargándose hoy de...

El alcalde primero ha dispuesto que el laborato...

Asimismo ha dispuesto que todos los embutidos...

Ha salido de Mahon para Gibraltar la fragata...

El Ateneo ha nombrado para informar acerca del...

Hoy se ha fijado en las esquinas un bando del...

Hoy se ha verificado en el ministerio de Fomen...

Esta tarde á las tres se ha reunido en el minis...

No puede concebirse una fábula más caprichosa...

En primer lugar, no es cierto que el señor duque...

Tampoco es cierto que el consúl, el viceconsúl...

En cuanto al Sr. Rodríguez Rubí, hace tiempo...

Mejor sería, pues, que empleáramos nuestro...

hacer que se fijara la atención en asuntos de má...

El ayuntamiento de Granada ha solicitado del...

Han sido nombrados, profesor y ayudante profes...

La escuela de instrucción fondó ayer tarde en...

Nos escriben de Calatayud diciéndonos que de...

Con este motivo los periódicos de la localidad...

Se ha concedido la encomienda ordinaria de Isa...

Ha sido nombrado jefe de estación de telégrafos...

Dentro de poco contraerá matrimonio la bella y...

BALANCE DEL DIA.

Mas tranquilo aún que ayer se ofrece el día polí...

El Sr. Vivar ha ejecutado un acto cuyo derecho...

El juez de su propia conducta, y sabrá por qué...

Precisamente el Sr. Vivar, entre todos los dipu...

En cuanto al efecto de esta conducta, creemos...

Por todas estas cosas, y por otras, el Sr. Vivar...

Antes de esto, en el Congreso algunas pregun...

En el Senado ha habido también las preguntas y...

Con la esperanza de indagar algo sobre la reu...

Por lo que oímos, las secciones primera, segun...

Veremos mañana el resultado.

La comisión del Congreso que entiende en la...

Ya decimos en otro lugar que los rumores que...

El Consejo de ministros de esta noche será un...

En la reunión que hoy ha tenido la comisión...

Por separado van los telegramas de Francia,...

La audiencia pública ante la comisión de la ley...

Los fondos, con alza considerable.

TELEGRAMAS.

Londres 16.—El Daily News asegura que Rusia...

Londres 16.—El Morning Post dice que el gobi...

El sábado próximo se discutirá la proposición...

Se cree será aprobada.

París 16.—Se prosiguen con grande actividad...

Londres 16.—En la sesión de la noche última...

«El gobierno inglés, añade, tiene el propósito...

Termina declarando que, en su entender, la polít...

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 16 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PERCIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PERCIOS. Lists various financial instruments and their values.

París, á ocho días vista, 491 1/2. Londres, á 90 días fecha, 4790.

Resumen.

Los fondos en alza bastante acentuada.

A la pequeña reacción de ayer ha sucedido con más...

Hace mucho tiempo no se ha visto en la Bolsa de...

Demanda de papel tan extraordinaria, si tiene su...

Así se explica que el 4 por 100 interior haya...

En la misma proporción ha subido esta renta...

Los billetes de Cuba son los que apenas han...

Las nuevas también han estado ofrecidas, no...

Bolsín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin...

Firmeza de cambios.—Pedido de papel.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas...

Table with columns: Barcelona 16 (3:5 t), París 16 (3:30 t). Lists market prices.

DEPILATOIRE DUSSER

Para el BOZO, basta la Caja. Para la BARBA, tomar la Caja doble.

Temperatura. La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones...

Cultos. Santo de mañana.—San Auxencio, San Julian de Capadocia...

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—101 de abono.—Turno 1.º impar.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

DR. GARRIDO

En este Centro Consultivo seguimos curando cada vez con más suerte, varias de las enfermedades consideradas incurables por los demás métodos y en prueba de lo cual, tenemos el gusto de adicionar á los infinitos casos prácticos publicados ya, el siguiente, que suponemos leerán con gusto los amantes de la verdad útil.

Sr. D. Francisco Garrido:

Madrid 17 de Diciembre de 1882.

«Muy señor mío: Hoy hace cinco años menos cuatro días, me presenté en su consulta, Luna, 6, desahuciada de la ciencia médica, por una enfermedad terrible de la garganta, un desarreglo completo del estómago, debilidad general y extrema y el empobrecimiento mayor de la sangre que puede haber, de todo lo cual me curé perfectamente, siguiendo hasta la fecha, sin haber experimentado la más pequeña novedad, á pesar de que nadie pudo creer dejara de morir, pues tal era la fuerza de mis padecimientos; le dirijo ésta, autorizándole su publicación, para que se enteren los enfermos á donde está su bien y callen muchos que hablan mal de V. por sistema. Señor doctor, á su especial tratamiento y cuidados debo la salud y la vida: ante mí no puedo consentir el que nadie le ofenda y para que sepa todo el mundo la solidez de algunas curaciones realizadas con sus específicos y que tiene clientes altamente agradecidos, le ofrezco de nuevo su casa en ésta Daoiz y Velarde, 11, principal, su atenta cliente y S. S. Q. S. M. B., Juana Piqueras.»

¿Hay algún otro médico, sistema, ó agnas, etcétera, que realice curaciones como la presente? No, no, y mil veces no; pues aquí son infinitas las que se pueden citar al que le interesa, iguales y superiores, y recayendo en individuos pertenecientes á todas las clases de la sociedad, por lo que es un tereco (en perjuicio propio) el que, sufriendo sin que nadie le alivie, no se entera de la verdad de lo expuesto, y como consecuencia deja de venir á consultarnos, y si nosotros le creemos curable, emprender desde luego el tratamiento. ¿Hay quien duda de la verdad de estas cartas y de lo infinito bueno que constantemente van publicando por doquier los 15 ó 20.000 desahuciados que hemos tenido la suerte de curar perfectamente? Si; pues quien tal haga, es porque no se ha tomado la molestia de averiguarlo, desconociendo así lo que tanto le interesa saber.

Registrados los libros que se llevan en este Gabinete Clínico, Luna, 6, aparece en el tomo 7.º, folio 527, correspondiente al 21 de Diciembre de 1877, la historia clínica de doña Juana Piqueras, de 55 años de edad, residente (entonces) Embajadores, 6, principal, padeciendo de laringitis crónica, dispepsia atónica y empobrecimiento extremo de la sangre, de pronóstico grave, y con la nota de curada perfectamente.

Así justificamos nosotros el producto de nuestro trabajo, por lo que cada día el número de nuestros adictos y clientes es mayor. Ya lo sabeis.—Luna, 6.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

ME ANTONIE LIMPIA LA dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER
Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.
Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.
Con el BALSAMICO desaparecen las toses.
La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.
El VERMIFUGO es especial para las lombrices.
LABORATORIO DE L. CALDERON Madrid Carretas, 14.

AGUA DE AZAHAR
TENA HERMANOS.—SEVILLA



La mejor, más eficaz y deliciosa, la más concentrada, higiénica y saludable; la preferida y aconsejada por las notabilidades médicas de la época para combatir todos los PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON, es la destilada á vapor de la incomparable flor del naranjo agrio de Sevilla, por TENA HERMANOS SEVILLA

TENA HERMANOS PRECIOS, SEGUN CALIDAD: 46, 8, 10 y 20rs. botella PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS. Exijase siempre nuestro nombre en las etiquetas, para evitar ser engañados con falsificaciones ó imitaciones.

Sevilla, Caballero de Gracia, 8.

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darlos bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.
En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.
La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.
Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.
A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.
Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.
En provincias, en las principales farmacias y droguerías

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON CARRETAS, 14 BAJO
Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»
Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.
Por mayor Alcaraz y Garcia.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

MAQUINAS

Para Clavetejar economicamente los Calzados.

MAQUINA⁽¹⁾ MAYER

Patente s. g. d. g. — Modelo depositado. PARIS

58, rue Réaumur, antes Boulevard Sébastopol, 72

Llamo particularmente la atención sobre el inmenso perfeccionamiento dado á mi Máquina de Clavetejar y que consiste en un resorte automático del que resultan las ventajas siguientes:

- 1.º Imposibilidad de que el latón se rompa durante la operación del clavado (ventaja no obtenida por ninguna otra máquina de clavetejar);
- 2.º Facilidad para que un aprendiz pueda servirse de la máquina sin ninguna lección;
- 3.º Facultad de emplear además del latón 15 y 15 1/2 el latón núm. 13 y 14, de donde se economiza de un 35 á 40 por 100, y facultad de clavar el calzado de señora y el de niño tan fácilmente como el calzado de caballero.

Precio de la Máquina de Clavetejar sistema Mayer, con resorte y pedal de corredera (presión 400 kil.)..... 300 fr.

Precio de la Máquina de Clavetejar sistema Mayer, antiguo modelo 200 fr.

Precio de la Máquina de Clavetejar sistema Mayer, sin resorte, pero con pedal..... 220 fr.

Precio del Latón: el kilogr. 2fr. 50
10 por 100 al contado.

(1) La Débrayeur Mayer.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL BAZAR DE LA UNION
Toda las personas que la han comprado, convienen en que no existe agua de Colonia tan buena ni tan barata como ésta.
Se vende en frascos de lujo y por litros.
CALLE MAYOR, NUM. 1

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.
Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.
LAS PERSONAS que padezcan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

16 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 74)

EL CANAL SAN MARTIN

—¡Cómo! yo esperaba un Polichinela.
—Ni siquiera uno.
—Si se presenta, me mandais llamar inmediatamente.
—Está bien.
Voratior lo había oído todo y se había dicho: —Bueno: M. Durand debe disfrazarse de Polichinela... y si es Fregor, el traje está bien escogido, Polichinela... vampiro.
La comida comenzó con un vigoroso ataque. El silencio de los convidados atestiguaba su apetito. Pero á mediodía de la comida, las lenguas se desataron como por encanto.
No faltó quien propuso que se suprimieran las botellas del agua, porque en una comida de lavaderos no debía figurar ese elemento. Las muchachas fueron las que más aplaudieron.
Pronto comenzó á alegrarse todo el mundo: cuando llegó el asado, todos reían y hablaban á la vez. A los postres, aquello era un ruido infernal.
Llegó la hora de los cantares. Todo el mundo se callaba durante los couplets, desquitándose en el estribillo que todos repetían con acompañamiento de tenedores y cuchillos sobre los platos.
Irene era la que concedía el turno á los que cantaban.
Llegó el de Narciso. Había éste compuesto una canción expresamente para el acto, titulada La reina de las lavanderas.
Exitoso asombroso.
—Señores y señoras—dijo Clopinet en un intervalo de aplausos—permiidme que os diga que este ligero opúsculo está dedicado á la señorita Irene. Atónados aplausos.
—¡A brasa á mi hijal—exclamó el lavandero Gobergeot—es una recompensa merecida... Yo lo autorizo y lo mando.
El tímido Narciso dudaba.

El rostro de la reina se había cubierto de púdcu rubor.
—¡La abrazará!... ¡no la abrazará!—empezaron á cantar todos los convidados.
Irene ofreció su megilla, y Narciso avanzaba los brazos y los labios.
Voratior, que se había levantado, empujó las dos cabezas.
Después de este incidente, se bebió una copa de Champagne y se levantaron de la mesa para tomar el café en el jardín.
Era preciso dar tiempo á que la sala del festin quedase trasformada en la sala de baile.
Narciso, como galante trovador, ofreció el brazo á su Dulcinea.
Bibi se acercó á Gobergeot.
Este se había precipitado nuevamente hácia el dueño del establecimiento.
—¡Y bien?
—¿Qué?
—¡Ese Polichinela!
—Nada.
—¡Oh! ¡qué amigos!... ¡qué amigos!
—¡Vaya!—exclamó Voratior—yo no creo haber merecido tan duro reproche.
—Tampoco se dirige á tí.
—Bueno.
—Tú eres mi Benjamin, mi alhajita... y te llevo en el corazón... vamos á saborear el moka.
—Es estomacal—opinó gravemente Voratior.
Pocos momentos después se instalaban con una docena de amigos en un besquecillo del jardín.
—Echad—mandaba Voratior al criado que llenaba las tazas—y más generosamente que eso... con baños de piés... hasta la rodilla.
—Me parece que te gusta el café—dijo Gobergeot.
—Lo adoro... pero como los verdaderos inteligentes, á la normanda.
—¿Es que eres normando?
—Normando de la calle de Popincourt... pero oíd mi sistema político á propósito de este néctar negro.
—Habla... te escuchó,

—En primer lugar, sorbe uno un trago de puro moka, y se reemplaza con cognac. Eso se llama gloria.
—¡Viva el gloria!... ¡bebamos gloria!—exclamó la concurrencia imitando á Voratior que acababa de hacer un segundo vacío en la taza.
—Volvamos al botellin—prosiguió uniendo la acción al dicho—y que nuestra gloria se transforme sucesivamente, pero siempre por medio de adiciones alcohólicas.
—Pero dime—interrumpió Gobergeot—entonces no se concluiría nunca.
—Es la moda normanda—contestó Voratior—y no hay para qué decir que al cabo y al fin, aunque durase hasta la consumación de los siglos, no había tomado más que media taza.
—Vamos, pues... á la normanda—proclamó el cero.
—¡Qué muchacho este!—decía Gobergeot entusiasmado.
No hay para qué decir que Bibi, mientras divertía á sus admiradores, encontraba medio de arrojar las tres cuartas partes de lo que echaba en su taza. Gobergeot jugaba limpio. ¡Pobre Gobergeot! Al cabo de una hora estaba como un tonel.
—Bien va—se decía Voratior—esto marcha; pero todavía no es bastante.
Un brillante preludio de la orquesta anunció que iba á comenzar el baile.
—¡Diablo! Yo he invitado á la hija de un colega, es preciso que baile—exclamó Gobergeot.
—Vamos á bailar—consintió Bibi—yo no estoy comprometido, pero aunque no fuese más que por hacer pendat á Clopinet, es preciso que baile.
—Ya lo creo—dijo Gobergeot—y un Arlequin como tú no dejará de encontrar pronto su colombina.
El lavandero, apenas podía tenerse de pié. Bibi le arrastró hácia el salon, donde ya comenzaban á organizarse las parejas para bailar un rigodon.
A la vista de Irene, Gobergeot pudo encontrar algo de aplomo, y bailó sin gran escándalo.

Voratior se distinguió por su desemboltura coreográfica y por sus gracias oportunas.
En cuanto á Narciso, sus maneras era dignas y solemnes, como corresponde al que se dedica á la tragedia. No se hubiera portado de otro modo en el palacio de Agamenon.
Además, era únicamente por amor por lo que se sacrificaba á Terpsicore. Había olvidado á Melpomene y pertenecía en cuerpo y alma á Venus representada por Irene. Únicamente ella ocupaba sus ojos, sus piernas y su pensamiento. Todo lo demás del baile, todo lo demás del universo, no existía para él.
Voratior fué á pegarle sobre el hombro después de dos ó tres contradanzas, y le dijo:
—¡Cómo marcha eso, amigo?
—Superlativamente—dijo Clopinet—soy un semidiós; vivo en el Olimpo. ¡Y tú, Bibi, parece que te diviertes?
—Yo me ocupo de asuntos serios.
—¡Bah!
—Voy tras el secreto de Gobergeot y no tardaré mucho en descubrirlo.
—Me parece que está borracho como treinta y seis mil hombres.
—La cifra me parece exagerada, pero todavía no es bastante. Todavía conserva un rayo de razon y espero á que lo pierda.
—Y entonces...
—Entonces le desato... y rondando su conciencia, me entero de quién es ese señor Durand. Si realmente es M. Durand, nada; pero si se vuelve Fregor, me entregas el famoso sobre lacrado de encarnado, y sin perder tiempo, mientras duerme la mona...
—¿Todavía piensas en eso?... se apercibiria al despertar.
—¡Silencio! más bajo. No se apercibirá de nada, romperemos el lacre y volveremos á lacrar después.
—Yo no sé si nuestra lealtad...
—Nuestra lealtad consiste en tomar nuestra revancha... al mismo tiempo salvamos á papá Gobergeot y su hija. Además, si tú rehusas, te des-